



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ANEXO III

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

BECAS DE INICIO A LA DOCENCIA, EXTENSION E INVESTIGACION

 PLAN DE ACTIVIDADES

Mgter. Mónica Beatriz ¹ ~~Marín~~ Postulante:

Vice-Decana

Facultad de Cs. Humanas

U.N.S.L.

2. Director/a:

a/c

20

FCF

Resol

17/18

3.

3. Co-Director/a:

4. Fundamentación: desarrollar la relevancia que el Plan de Actividades le aporte a la formación del estudiante, y la contribución que realiza en el marco del campo donde se inserta (no más de una carilla).
5. Objetivo/s: deben estar articulados con el Plan de Trabajo a desarrollar
6. Descripción de las actividades: describir qué acciones se llevarán a cabo durante el trayecto de la Beca y cómo se realizarán, especificando su ámbito de trabajo: docencia, extensión investigación (en caso de articulación de las mismas deberá explicitarlo).
7. Cronograma de actividades: detallar cronológicamente las actividades a desarrollar durante el tiempo estipulado para la Beca.
8. Lugar de trabajo:

 El Plan de actividades debe estar firmado por el becario/a, el Director/a y Co-Director/a (si lo hubiere)

Mgter. Silvia Beatriz Gioia
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE ORDENANZA CD Nº

003